

1 Calendario de Pruebas

El III Circuito Provincial de BTT DIPUTACIÓN DE ALBACETE se desarrollará durante el año 2.009, realizando un total de 21 Pruebas.

Las pruebas se desarrollarán en los siguientes municipios en las fechas que se indican:

Nº	DÍA	CARRERA	HORA	DISTANCIA
1	22/02/09	Ontur	9,30 h.	48 Km
2	01/03/09	Casas de Lázaro	9,30 h.	40 Km
3	08/03/09	Caudete	9,00 h.	65 Km
4	22/03/09	Villamalea	9,30 h.	50 Km
5	29/03/09	Alatoz	9,00 h.	48 Km
6	05/04/09	Higeruela	9,00 h.	50 Km
7	19/04/09	Bienservida	9,30 h.	45 Km
8	26/04/09	Chinchilla	10,00 h.	45 Km
9	10/05/09	Bogarra	10,00 h.	38 Km
10	17/05/09	Tarazona	10,00 h.	48 Km
11	24/05/09	Alcaraz	9,00 h.	53 Km
12	07/06/09	Villarrobledo	9,00 h.	50 Km
13	14/06/09	Carcelén	9,00 h.	45 Km
14	21/06/09	Fuenteálamo	9,30 h.	45 Km
15	28/06/09	Fuentealbilla	9,00h.	40 Km
16	06/09/09	Madrigueras	9,00 h.	45 Km
17	27/09/09	Tobarra	9,00 h.	48 Km
18	04/10/09	Casas Ibáñez	9,30 h.	45 Km
19	18/10/09	Riópar	9,00 h.	52 Km
20	25/10/09	Ossa de Montiel	9,00 h.	47 Km
21	15/11/09	Hellín	10,00 h.	50 Km

Cada una de las pruebas del circuito están sujetas a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma, en la localidad donde se lleva a cabo, respetando las obligaciones marcadas por Diputación.

Las distancias a recorrer serán medidas con GPS en cada caso, controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los jueces dispuestos por la organización, que observarán asimismo cualquier intento de fraude en cuanto al chip o en la distancia recorrida.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización. La Policía Municipal en cada una de las localidades donde se llevan a cabo, sancionará expresamente a los vehículos y-o bicicletas no autorizadas.

2 Participantes

Solamente podrán tomar parte en el CIRCUITO aquellas personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que te acredite para poder recoger el dorsal en cada una de las pruebas que componen el circuito y por tanto poder participar en las mismas.



3 Plazo y cuota de inscripción

El plazo de inscripción de participantes en el III CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "Diputación de Albacete" quedará abierto desde su publicación hasta las 13 h. del día 6 de febrero de 2009. A partir de la citada fecha no se admitirán inscripciones en el Circuito.

El formulario para llevar a cabo la inscripción se podrá obtener personalmente en las dependencias de Diputación o en la oficina de la empresa PRODEPOR, C/Rosario 29, 1ºB, Albacete, o a través de cualquiera de las siguientes páginas Web:

www.dipualba.es o www.circuitobtt.es. Habrá que cumplimentar obligatoriamente los diferentes campos que se contemplan en el cuestionario y remitirlos directamente a la empresa que gestione las inscripciones del Circuito.

Los deportistas que deseen participar en las pruebas que integran este circuito, tienen la obligación de inscribirse, asimismo, en cada uno de los municipios que organizan las pruebas, sin que ello suponga su admisión en el circuito, salvo los que hayan hecho la inscripción previamente.

★ CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

Método	Individual	Equipos
Obligatorio	Formulario de inscripción individual Justificante de pago*	Formulario de inscripción equipos Relación conformada de corredores
A traves de	On line www.circuitobtt.es Fax 967 675 055 y 967 675 291 mail inscripciones@circuitobtt.es Personalmente C/ Rosario, 29, 1º B. Albacete	
Atención	PRODEPOR 967 10 14 16 . Horario 10,30 - 13,30 / 16,30 - 19,30	

* No será necesario adjuntar este documento si ya se dispone del CHIP de la empresa de cronometraje Champion Chip tras haber sido adquirido en alguna edición anterior del Circuito.

Beneficiario **Josefina Bonmatí Moreno (Championchip Levante)**
Cuenta bancaria **C A M 2 0 9 0 0 0 2 4 5 9 0 0 4 0 3 9 2 7 2 1**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción en el III CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "Diputación de Albacete" será gratuita, si bien estarán obligados a la adquisición de un Chip por importe de 16 Euros, a la empresa de cronometraje del Circuito, todos aquellos que no lo adquirieron con la inscripción realizada en el 2008 en el II Circuito Provincial. Dicha compra servirá para la adquisición en propiedad de un Chip, que permitirá a todos y cada uno de los ciclistas inscritos participar con el mismo dorsal y chip en todas y cada una de las pruebas ciclistas

del Circuito en las que se haya inscrito. La pérdida del citado Chip obligará al ciclista a la adquisición de uno nuevo si desea seguir participando en el Circuito, abonando por su cuenta el importe del mismo. Este chip será propiedad del ciclista de por vida y será válido para todas las pruebas cronometradas por Champion Chip.

El Chip para participar en el Circuito será proporcionado por la empresa Champion Chip en la primera prueba a la que asistan.

Aquellos ciclistas o participantes del Circuito de Carreras Populares de Albacete que ya lo posean, no tendrán necesidad de adquirirlo, y por tanto su inscripción en el Circuito Diputación de Albacete será gratuita.



4 III Circuito Provincial de BTT “Diputación de Albacete”

Se establecerá una clasificación final individual por categorías. La puntuación final de cada participante se obtendrá teniendo en cuenta las 11 mejores puntuaciones obtenidas de la totalidad de pruebas disputadas, optará a esa clasificación final siempre y cuando haya participado en un mínimo de 11 pruebas del total.

A partir de la décimo segunda prueba inclusive habrá una puntuación adicional de 4 puntos por

carrera disputada. (Exceptuando las categorías del Circuito en las que los inscritos no superen las 20 personas en donde la puntuación adicional por prueba será de 2 puntos)

Ejemplo: Si alguien ha corrido 14 pruebas y en su categoría hay más de 20 inscritos, se cogerán sus 11 mejores puntuaciones y además sumará 12 puntos en concepto de estos puntos adicionales para las clasificaciones finales.

★ CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Los puntos a distribuir por categorías será equivalente al número total de ciclistas inscritos en su categoría del Circuito, de tal modo que el 1º clasificado de cada categoría en cada una de las pruebas, obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último ciclista.

Ejemplo: Total inscritos en el circuito en la Categoría Máster 40 Masculino 100. La clasificación de una prueba donde participan 600 personas sería, el 1º 100 puntos, 2º 99 puntos y así sucesivamente.



★ CLASIFICACIÓN GENERAL DEL CIRCUITO

De igual manera que en la clasificación por categorías, los puntos a distribuir en la categoría general corresponderá con el número de inscritos en el circuito en todas las categorías, de tal manera que la puntuación del primer clasificado será equivalente al número total de personas inscritas en el Circuito, de tal modo que el 1º clasificado en cada una de las pruebas obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último clasificado de la prueba.

Ejemplo: Total inscritos en el circuito 500. La

clasificación de una prueba donde participan 300 personas sería El 1º 500 puntos, 2º 499 puntos y así sucesivamente.

Si en la clasificación individual dos o más participantes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos comparados entre ambos, que se hayan obtenido en las diferentes pruebas disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido.

CATEGORÍAS

Las categorías convocadas para el III CIRCUITO PROVINCIAL DE BTT "DIPUTACIÓN DE ALBACETE" serán las siguientes, tanto en categoría masculina como femenina:

★ GENERAL

★ SUB 23

Corredores nacidos en los años 1987, 1988, 1989 y 1990

★ ÉLITE

Corredores nacidos en los años 1986 y 1980

★ MASTER 30

Corredores nacidos entre los años 1970 y 1979.

★ MASTER 40

Corredores nacidos entre los años 1960 y 1969

★ MASTER +

Corredores nacidos en el año 1959 o anteriores

Si el número de corredores participantes dentro de una categoría es inferior a 5, estos pasarán a puntuar en su categoría inmediatamente inferior en edad excepto en la categoría SUB 23 que al no tener categoría inferior, pasarían a incluirse dentro de la categoría ÉLITE.

★ PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL

Masculina y Femenina		Por Equipos	
1º	250,00 Euros	1º	500,00 Euros
2º	200,00 Euros	2º	300,00 Euros
3º	150,00 Euros	3º	200,00 Euros
4º	100,00 Euros		
5º	75,00 Euros		

Se entregarán 3 premios especiales para los tres equipos con más presencia de corredores en el circuito (se valorará el número de corredores que finalicen cada una de las pruebas del circuito y que estén inscritos en algún equipo)

Respecto a las categorías, se entregarán para los tres primeros clasificados en cada una de ellas un trofeo, sin premios en metálico excepto en la clasificación general.



5 Descalificaciones

DESCALIFICACIONES DE CARRERA

Las descalificaciones de ciclistas en una prueba llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el infractor en la carrera de que se trate, no siendo tenida en cuenta a los efectos de puntuación de su equipo.

- ✦ Por deterioro físico del ciclista
- ✦ Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el lugar que determine la organización, hasta su entrada a Meta
- ✦ Por no atender las indicaciones de la Organización o jueces
- ✦ Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba.
- ✦ A todo ciclista que no realice el recorrido completo.
- ✦ Aquella conducta que sea estimada como anti-deportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- ✦ Por no llevar el casco protector siendo su uso obligatorio.

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

Las descalificaciones de corredores del Circuito llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el deportista infractor en las pruebas en las que hubiera participado,

- ✦ Por no llevar el Maillot acreditativo del liderazgo del Circuito

- ✦ Por participar con un dorsal o chip que corresponda a otro participante
- ✦ Por participar con más de un chip
- ✦ Por ceder el dorsal o chip a otro participante
- ✦ Por realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- ✦ Por finalizar una prueba alterando o no respetando el recorrido establecido por la organización.
- ✦ Por mantener una actitud, grosera, violenta, o que en general atente con lo que debe ser el espíritu deportivo.
- ✦ Cualesquiera otras de análoga naturaleza, que a juicio del Comité puedan ser consideradas como conducta antidportiva merecedora de sanción disciplinaria.

DESCALIFICACIONES DE EQUIPOS

Aquellos equipos o clubes cuyos ciclistas vulneren de forma reiterada las presentes disposiciones reglamentarias podrán ser expulsados del circuito, con la retirada de premios y puntuaciones que hubieran obtenido. Esta expulsión podría significar la de todos sus componentes.

CICLISTAS NO INSCRITOS

Aquellos deportistas que aun no estando inscritos en el circuito, cometieran alguna de las infracciones previstas en los apartados anteriores, podrán ser privados de participar en el mismo en ediciones posteriores.

6 Procedimiento

El Comité de Competición estará integrado por:

- El responsable del Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación
- El responsable de la Sección de Juventud y Deportes

- Un representante de cada uno de los Clubes participantes que hayan puntuado como club, en un mínimo de 11 pruebas durante el 2008.

La misión fundamental del comité pasa por resolver cuestiones técnicas y garantizar el cumplimiento del reglamento.

El Comité actuará, a instancia de parte, previa denuncia presentada por escrito en los 5 días siguientes a la prueba donde se cometió la infracción.

Examinada la denuncia por el Comité, se dará traslado al interesado para que alegue, en los cinco días siguientes, lo que conviniere a su derecho. Transcurrido el plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.

El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurren causas excepcionales que así lo aconsejen.

La mera inscripción en el Circuito supone la aceptación del reglamento sancionador.

- La decisión sobre la posible descalificación del corredor en el Circuito, será adoptada por el Comité de Competición del Circuito, por las circunstancias antes mencionadas y dicha decisión será irrecorrible.

Todos los deportistas inscritos en el Circuito, por el mero hecho de realizar la inscripción, aceptan todas y cada una de las presentes Reglas y en caso de duda, siempre prevalecerá el criterio de la Organización.

- La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los ciclistas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.

La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes.

7 Premios y Trofeos

- Para poder optar a los premios en metálico, los ciclistas deberán haber participado como mínimo en 11 de las 21 pruebas que conforman el Circuito.

- Los ciclistas que optarán a premios serán los cinco primeros en categorías GENERAL masculino y femenino, y los tres primeros en el resto de categorías.

- Se establecen asimismo tres premios especiales "Mayor número de participantes" a los Clubes o equipos que acrediten el mayor número de ciclistas durante el total de pruebas disputadas.

8 Sistema de puntuación

CATEGORÍA: GENERAL

Hombres y Mujeres

Los puntos a distribuir por categorías será equivalente al número total de ciclistas inscritos en cada categoría del Circuito, de tal modo que el 1º clasificado de cada categoría en cada una de las pruebas, obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último ciclista

Si en la clasificación individual dos o más ciclistas estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido, primero, segundo, y así sucesivamente.



PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Equipos

Para determinar la clasificación por EQUIPOS del circuito, se establece el siguiente sistema de puntuación:

Los puntos a distribuir por prueba serán los equivalentes a los equipos inscritos al circuito, de tal manera que la puntuación del primer equipo será equivalente al número total de equipos inscritos en el Circuito y así sucesivamente, de tal manera que el 1º clasificado en cada una de las pruebas obtendrá la puntuación máxima y así sucesivamente en orden decreciente hasta el último. Para optar a la clasificación final por equipos será necesario que el club haya puntuado al menos en 11 de las 21 pruebas que integran el circuito. Para que un equipo puntúe en una prueba, será preciso que finalicen la prueba un mínimo de CINCO deportistas del equipo.

Si en la clasificación final dos o más clubes estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos será determinado por el mayor número de primeros puestos que se hayan obtenido en las diferentes carreras disputadas, proclamándose vencedor aquel que mejores puestos haya obtenido. Ningún ciclista que se haya inscrito en el CIRCUITO

como integrante de un Club, podrá formar parte de otro club durante la presente edición.

Sólo se admitirán como tales, las inscripciones referentes a cada una de las pruebas del circuito.

Las posibles reclamaciones sobre aspectos relativos del circuito serán presentadas ante el Comité de Competición del Circuito, quien resolverá con arreglo al reglamento que se ha descrito anteriormente.

Distintivo de Líder

Cada uno de los ciclistas clasificados en primer lugar, en la categoría general, desde la primera prueba del CIRCUITO, dispondrán de un MAILLOT, perfectamente identificado, que les acredita como líderes del circuito en dicha categoría, que deberán llevar puesto, obligatoriamente, y perfectamente visible en cada una de las pruebas del circuito en las que participen, en tanto sean líderes de esta categoría.

El citado Maillot será proporcionado por la organización en cada una de las pruebas del Circuito en las que participen.

La negativa a portar dicha prenda durante el desarrollo de la prueba, en que sea líder, podrá suponer la expulsión del Circuito.

9 Cláusulas adicionales

★Primera: La organización de cada prueba es independiente de la organización de este Circuito, y por tanto será la encargada de elaborar el reglamento de competición de la misma, que será proporcionada por los Ayuntamientos o entidades organizadoras.

★Segunda: Los ciclistas que hayan sido sancionados por doping, tampoco podrán optar a premios en metálico ni a clasificaciones en ninguna de las pruebas que componen el Circuito, ni a la clasificación final del Circuito.

Con objeto de resolver cualquier incidencia o aspecto que permita mejorar la calidad del servicio que se presta desde el CIRCUITO, se crea UN COMITÉ ORGANIZADOR, integrado por:

- ★ El Jefe del Servicio de Educación Cultural, Juventud Y Deportes
- ★ El Jefe de Sección de Juventud y Deportes
- ★ La Diputada Provincial- Delegada de Deportes
- ★ Un representante de cada uno de los Municipios en los que se llevan a cabo algunas de las

pruebas del circuito, designados por los Ayuntamientos.

Su misión fundamental es velar por el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias a los organizadores de las pruebas que integran el CIRCUITO, bien sean Ayuntamientos o Clubes, con objeto de mejorar las condiciones de participación de los ciclistas que participan en los mismos, así como de la proyección hacia el exterior de esta prueba deportiva.

★Tercera: Todos los ciclistas inscritos en el Circuito y que acrediten su participación en las ONCE pruebas del circuito, recibirán de la organización, un obsequio como recuerdo de su participación en el mismo.

★Cuarta: La inscripción en el III Circuito Provincial de BTT "DIPUTACIÓN DE ALBACETE" no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredor-a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.